

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6289** *Resolución de 11 de abril de 2019, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 5.862, de 15 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Inspector de Policía Local de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, clase Policía Local, categoría Inspector, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el Tablón de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 11 de abril de 2019.—El Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, Alberto Gaitán Rodríguez.